MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 522 /

FRESIA, 21 FEB. 2017

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de DOÑA NOLVIA ELENA ALVARADO PEREZ, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4º El Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogacia para Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a doña NOLVIA ELENA ALVARADO PEREZ, [redacted] una patente comercial "ALMACEN" Código 521120, acogida a la Ley N° 19.749 Microempresas Familiares, para ser trabajada en [redacted] Fresia, a contar del Primer Semestre año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/AOS/ ifb